



# Convocatoria para la integración de la **Asociación Estatal de Madres y Padres de Familia 2022**

Servicios Educativos de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 34 fracción III, 128 fracción IV y 130 de la Ley General de Educación; 114 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; y 1, 2, 3, 9, 12, 13, 24, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia:

## CONVOCATORIA

A todos los presidentes de las asociaciones de las Mesas Directivas de las escuelas de Educación Básica, a participar en la **integración de la Asociación Estatal de Madres y Padres de Familia**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

- Los presidentes de cada Asociación de Madres y Padres de Familia de escuelas de Educación Básica del Estado, que deseen participar en la integración de la Asociación Estatal de Madres y Padres de Familia deberán registrarse y remitir a la Dirección de Participación Social y/o enlaces de Servicios Educativos de Quintana Roo en cada municipio, el Acta Constitutiva de la Asociación o Mesa directiva de Madres y Padres de Familia a la que pertenecen, vigente para el ciclo escolar 2022-2023, del 28 de noviembre al 02 de diciembre, y cumplir con los siguientes requisitos:
  - Contar con hijos estudiando en alguna escuela de educación básica del Estado, ser tutores o ejercer la patria potestad.
  - No tener antecedentes penales.
  - Ser ampliamente conocido en la comunidad escolar como madre o padre responsable y solidario.
  - Ser reconocido por su honorabilidad, honestidad y entusiasmo.
  - Haber destacado como persona respetuosa con las madres, los padres, maestras, maestros, estudiantes y demás autoridades educativas y escolares.
  - Tener capacidad y tiempo disponible para realizar gestiones en beneficio de la comunidad escolar.
  - No ser autoridad, maestro y/o empleado de la escuela y de Servicios Educativos de Quintana Roo.
- La asamblea de elección para conformar la Asociación Estatal de Madres y Padres de Familia, estará compuesta por presidentes de las Mesas Directivas de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia de las escuelas públicas de Educación Básica del Estado, interesados y registrados. La Asociación se constituirá con 30 miembros propietarios y 30 suplentes. Dichos cargos serán honoríficos.
- Una vez que la asamblea elija a la Asociación Estatal de Madres y Padres de Familia, se procederá a elegir a la mesa directiva de dicha Asociación.
- En la asamblea se designará una mesa de debates provisional integrada por un presidente, un secretario y tres escrutadores. Se declararán electos quienes obtengan mayoría de votos, en caso de empate el presidente de la mesa de debates tendrá el voto de calidad.
- En la asamblea de elección participará como asesor el Director/a de Participación Social de Servicios Educativos de Quintana Roo, en representación del Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo, y se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2022, en la sede que para tal efecto designe la autoridad educativa, misma que se notificará al momento del registro.

Mayores informes en la Dirección de Participación Social, ubicada en Avenida Insurgentes #600 esquina Avenida Javier Rojo Gómez, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Tel. 983 83 5 07 70 Extensiones 4505 y 4506.

### INFORMES.

**Servicios Educativos de Quintana Roo**  
Coordinación General de Educación Básica  
Dirección de Participación Social

(983) 83 507 70 Ext. 4505 y 4506

dir.participacionsocial@seq.edu.mx

**QROO.gob.mx/seq**

